

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40344 SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 465/2012 y NIG del procedimiento 37274 42 1 2012 0008422, por Auto de 31-10-2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Claseo de Lanas Argenta, S.L., con CIF número B-37279478, y domicilio social en Béjar (Salamanca), calle Carrtera de Aldeacipreste, urbanización Fuente-Honda, n.º 8, y el centro de sus intereses principales en Béjar (Salamanca), calle Buen Alcalde, n.º 87.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es don Roberto García Martín, con domicilio postal en calle Cuesta de Sancti Spiritus, n.º 14-18, Oficina 4, CP 37001 de Salamanca, y con dirección electrónica concurso465@gmail.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 7 de noviembre de 2012.- El Secretario.

ID: A120076863-1